



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Martes, 14 de noviembre de 1967

Núm. 262

Deposito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en estas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que el Boletín Oficial disponga de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá a disposición de los señores Alcaldes y Secretarios reciban este número, donde permanezca a disposición de los señores Alcaldes y Secretarios reciban este número, donde permanezca a disposición de los señores Alcaldes y Secretarios reciban este número.

Los señores Secretarios de Rentas y Exacciones tendrán a su cargo la responsabilidad de conservar los números de este Boletín Oficial, coleccionados ordenadamente para su encuadernación al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 5.546

#### Delegación de Hacienda

El Juzgado especial encargado de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2.824 de 1966 manifiesta la imposibilidad de aportar los resguardos respectivos a las órdenes de liberación de los depósitos constituidos por mandato de las distintas Autoridades, propiedad de personas afectadas por la Ley de Responsabilidades Políticas, por desconocer el paradero actual de dichos documentos.

El artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos impone la obligación de aportar los correspondientes resguardos para proceder a la devolución de los depósitos, y con el fin de alcanzar una mayor diligencia y economía de trámites en el cumplimiento de lo que dispone el citado Decreto 2.824 de 1966, esta sucursal de dicha Caja previene a los Organismos o personas en cuyo poder se encuentren resguardos de depósitos de todas clases, constituidos tanto en la central como en esta sucursal provincial, por Organismos o Autoridades, propiedad de personas o entidades incurso en responsabilidades, con motivo de la guerra de liberación, los remitan a las oficinas de su expedición, quedando nulos y sin ningún valor ni efecto aquellos que, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de las provincias respectivas, no hayan sido recibidos en la Caja general o en las sucursales de origen, procediendo las

mismas a la expedición de los respectivos duplicados, recibidas que sean las órdenes de devolución que remita el Juzgado especial de referencia.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1967.—  
El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

### SECCION QUINTA

Núm. 5.168

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 1967.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde-Presidente don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Mariano Horno Liria, don Amador Ollidén Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas. Concejales: don Félix Marugán Antorán, don Anselmo Tascón Rodríguez, don Angel García Muniesa, don José Luis Betegón Arnal, don José María Baringo Gracia, don Jaime Balé Herrero, don Joaquín Diarte Alpuente, don Alfonso Soláns Serrano, don Cristóbal Navarro Casaus y don Ricardo Moreno Duarte. Secretario general accidental, don Manuel Bueno Monreal, e Interventor de Fon-

dos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar proyecto de aplicación de contribuciones especiales por las obras de cubrimiento de acequia del Rabal, desgloses primero y segundo, y el reparto de cuotas confeccionado por la Dirección de Ingeniería.

—Aceptar resolución dictada por el Tribunal Económico - Administrativo Provincial en el recurso interpuesto por don Jesús Bergua Camón por cobro de contribuciones especiales.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo provincial en reclamación de "Assicurazioni Generali", contra liquidación tasa de equivalencia por la finca Independencia, 30.

—Quedar enterada de la resolución dictada por el Tribunal Provincial Económico-Administrativo en recurso interpuesto por don Angel Postigo Abuelo por transmisión de una finca en "Barón de Purroy", aceptando el fallo y practicando una nueva liquidación, teniendo en cuenta los índices aprobados por el Ayuntamiento.

—Quedar enterada de sentencia del Juzgado municipal número 2, favorable a los intereses municipales, sobre acción declarativa de dominio sobre finca en Peñaflo, interpuesta por don José Monforte.

—Fijar definitivamente la indemnización que le corresponde a don José Algarra Martín por el desalojo del piso segundo del paseo de María Agustín, 113.

—Idem idem a doña Agustina Blasco Bueno piso tercero de la calle General Sanjurjo, 9.

—Idem idem a don Manuel Piniella por desalojo del piso segundo de General Sanjurjo, 9.

—Mantener el acuerdo plenario que recurre la "Sociedad Española del Acumulador Tudor" sobre terrenos ocupados para acondicionamiento en la avenida de Navarra.

—Desestimar petición de don Ángel y don Teodoro Fustero Millán sobre reconocimiento de tierra de propiedad de los mismos en "Vedado de Peñaflor".

—Aprobar el plan provisional de aprovechamientos de pastos de los montes municipales.

—Crear una estación central de autobuses en la ciudad.

—Desestimar la ordenación de manzana de las calles de Alava, Juan Palomo Castilla y otra, presentada por doña Paulina y don Domingo Alquézar.

—Aprobar parcelación presentada por don Máximo García Vela de terrenos sitos en las calles de La Almunia, Batalla de Almansa y Batalla de Arapiles.

—Desestimar la ordenación de manzana solicitada por don José Used Ambroj en carretera de Valencia y calles de Escuelas, La Vía y Embarcadero.

—Aprobar el croquis de actuación aislada en el Término del Rabal, presentada por "Pavimentos y Prefabricados", S.A.

—Idem idem en camino de Miraflores, 128, presentada por don Rafael Pelegrín y don Victoriano Arroyo Miñana.

—Idem idem para construcciones de naves industriales en el camino de Cogullada, presentado por "Industrias Hidráulicas", S. A.

—Idem idem en el barrio de Miralbueno, punto kilométrico 316,250, presentado por don Julio Sanz Gascón.

—Aprobar parcelación de terrenos ubicada al final de calle Salvador Minguijón (barrio de las Fuentes), a petición de don Manuel A. Escoriaza Isábal y otros.

—Aprobar el proyecto de parcelación en el paseo de Echegaray y Caballero, 14, en las condiciones que se indican, a petición de "Compañía de Industrias Agrícolas", S.A.

—Prorrogar los contratos actualmente en vigor de prestación individual de servicios como Profesores de la Escuela Municipal de Jota, con don Francisco Peirona Cáncer, don Andrés Cester Zapata, doña Isabel Zapata Martín y doña Jacinta Bartolomé Soria, con efectos desde primero de octubre de 1967 a 30 de septiembre de 1968.

—Abonar a doña Concepción Pascual Aliaga y otras auxiliares de comedores escolares las cantidades correspondientes del mes de junio último, quedando rescindidos sus contratos a partir del día 30 de dicho mes.

—Consignar en el nuevo presupuesto municipal la consignación que se indica para atenciones de calefacción de la Casa Consistorial, en la próxima temporada invernal, así como limpieza y reconocimiento de la misma.

—Aprobar la adición que se indica, sobre señalización en general y canalizaciones semafóricas o instalaciones similares, al artículo 129 del tomo II de las vigentes Ordenanzas municipales.

—Incluir en la contrata del servicio de limpieza pública de la ciudad la calle de Raquel Meller.

—Acceder a la petición de "Columdavis", sobre prórroga hasta final del año en curso, para la instalación de columnas publicitarias en la vía pública, que tiene adjudicadas en virtud de subasta.

—Como apéndice al orden del día se, acordó por unanimidad::

Aprobar la documentación base para el concurso de proyectos y ejecución de obra de prolongación del cubrimiento de la avenida de Marina Moreno o, contratándose los trabajos mediante concurso por el precio de 24.667.346,14 pesetas.

—Aprobar la ordenación de manzana sita entre calles de Ribagorza, Bautista del Mazo, Dulong y calle en proyecto, presentada por don Marcelino Andaluz Vergara.

—Aprobar la parcelación de manzana entre calles de Sixto Celorrio, paseo de la Ribera y calles de García Arista, presentada por don Manuel Tomás y don Carisio Fernández.

—Quedan enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por don Tomás Hernández de la Peña contra acuerdo plenario de 12 de mayo de 1966, y que la Corporación interese la interposición del recurso extraordinario de apelación.

—Aprobar la erección de un monumento, en el parque de Primo de

Primo de Rivera, a la memoria de Rubén Darío.

Seguidamente el Ilmo. señor Alcalde dio cuenta de la generosa actitud de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja que se ha ofrecido desinteresadamente a pagar a los jubilados y pensionistas del Ayuntamiento los devengos por modernización y actualización de pensiones, y solicitó constase en acta el agradecimiento de la Corporación. Agradeció también las gestiones llevadas a cabo en este caso por el señor González-Simarro, Interventor de Fondos municipales, y así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión siendo las trece treinta horas.

Zaragoza, 11 de agosto de 1967.— El Secretario accidental, Manuel Bueno. — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.239

### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Luis Sala Gallo la instalación y funcionamiento de taller de prótesis dental en calle Moncasi, 4, entresuelo izquierda, con 5 motores de 2'875 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de octubre de 1967. — El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 5.337

Habiendo solicitado don Francisco Cerezo Sarsa la instalación y funcionamiento de taller de imprenta en calle Marqués de Lazán, número 6, con 2 motores de 1'166 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.337

Habiendo solicitado don José E. Pérez de Mezquía Tejero la instalación y funcionamiento de taller de joyería en calle Bolivia, 16-18, con 2 motores de 0'625 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.337

Habiendo solicitado don Luis Izco Cemborain la instalación y funcionamiento de taller de moldeo de plásticos en calle Eugenia Bueso, 9, con 9 motores de 27'75 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.337

Habiendo solicitado don José Luis Ladrón Giménez la instalación y funcionamiento de taller de recubrimientos metálicos en calle Doctor Irazo, 18, con 4 motores de 12 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente

al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.337

Habiendo solicitado don Julio Ramos Irazo la instalación y funcionamiento de taller de reparación de sacos en calle Miguel Servet, 110, con 3 motores de 0'75 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.337

Habiendo solicitado don Rafael Sevilla Benedicto la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en calle la Luz, 33, con 5 motores de 10'5 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.337

Habiendo solicitado don Juan García Cerrada la instalación y funcionamiento de ampliar taller de reparación de automóviles en calle Canfranc, 6, con 3 motores de 5 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo em-

pezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.337

Habiendo solicitado don José Carlos Alcázar y otro la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en calle Sixto Celorrio, número 20-22, con 2 motores de 2'5 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.522

### Confederación Hidrográfica del Ebro

#### DIRECCION. — EXPROPIACIONES

Obra: Abastecimiento de agua para los polígonos números 5 y 6 del Polo industrial de Zaragoza (Cogullada y Malpica). Tramo III. Expediente número 2. Ocupación temporal e imposición de servidumbre de acueducto. Término municipal: Zaragoza.

Aprobada por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, en 22 de septiembre de 1965, la ejecución a cargo del Estado, de las obras correspondientes al proyecto mencionado, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal de Zaragoza, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes

sobre la necesidad de la ocupación temporal forzosa e imposición de servidumbre de acueducto, de las fincas y terrenos que se indican en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por la ejecución de las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a la ocupación temporal forzosa y de la cual se insertan a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1967. — El Ingeniero Director, Joaquín Blasco. (Rubricado).

Relación que se cita

*Finca número; propietarios; situación y cultivo*

1. "Renfe"; Cogullada; vía ferrocarril y acceso.
2. "Ebro, Azúcares y Alcoholes", sociedad anónima; Cogullada; vía ferrocarril.
3. Sindicato Riegos Rabal; Cogullada; brazal de Torrente.
4. "Ebro, Azúcares y Alcoholes", sociedad anónima; Cogullada; vía ferrocarril.
5. Sindicato Riegos Rabal; Cogullada; brazal de Sancho.
6. "Ebro, Azúcares y Alcoholes", sociedad anónima; Cogullada; vía ferrocarril.
7. Sindicato Riegos Rabal; Cogullada; acequia.
8. "Ebro, Azúcares y Alcoholes", sociedad anónima; Cogullada; vía ferrocarril.
9. "Material Móvil y Construcción", sociedad anónima; Cogullada.
10. Obras Públicas; Cogullada.
11. Sociedad General Azucarera; Santa Isabel.
12. Sindicato de Riegos de Urdán; Santa Isabel; acequia.
13. Sociedad General Azucarera; Santa Isabel.
14. Sindicato de Riegos de Urdán; Santa Isabel.
15. "Sociedad General Azucarera", sociedad anónima; Santa Isabel; gravera.
16. Don José Gil Ferrer; Santa Isabel; cereal re.
17. Doña María Relancio Cálvez; Santa Isabel; cereal re.

18. Sindicato de Riegos de Mamblas; Santa Isabel; acequia de la Torre del Angel.

19. Don Anselmo Loscertales y hermanos; Santa Isabel; cereal re.

20. Sindicato de Riegos de Mamblas; Santa Isabel; hijuela de Pelegrín.

21. Don Antonio Esteve y otros; Santa Isabel; cereal re.

22. Sindicato de Riegos de Mamblas; Santa Isabel; camino.

23. Madres Concepcionistas Franciscanas; huerto.

24. Sindicato de Riegos de Mamblas; Santa Isabel; brazal de Calanda.

25. Don Nazario Tejero Casamián; Santa Isabel; cereal re.

26. Sindicato de Riegos de Mamblas; Santa Isabel; camino.

27. Herederos de don Angel Mozota; Santa Isabel; cereal re.

28. Don Manuel Gracia Falcón; Santa Isabel; cereal re.

29. Sindicato de Riegos de Mamblas; Santa Isabel; brazal de Sierra.

30. Doña Hermenegilda González, viuda de Garín; Santa Isabel; cereal re.

31. Don Francisco Delgado de Yarza; Santa Isabel; cereal re.

32. Sindicato de Riegos de Mamblas; Santa Isabel; camino.

33. Doña María Zumeta Galán; Santa Isabel; cereal re.

34. Sindicato de Riegos de Mamblas; Santa Isabel; acequia de la Torre del Angel.

35. Doña Francisca Laborda Escartín; Santa Isabel.

36. Sindicato de Riegos de Mamblas; Santa Isabel; caminos.

37. Don Mariano García Tafalla; Santa Isabel; cereal re.

38. Obras públicas; Santa Isabel; carretera de Sariñena.

39. Don Eugenio Beltrán Vicente; Mamblas; huerta.

40. Don Luis Beltrán Vicente; Mamblas; huerta.

41. Don Antonio Lalana; Mamblas; cereal re.

42. Hijos de Pedro Peralés; Mamblas; cereal re.

43. Don Marcelino Viñuales Auseré; Mamblas; cereal re.

44. Obras Públicas; Mamblas; carretera de Barcelona.

Núm. 5.550

**Delegación de Industria**

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Piensos y Ganados", sociedad anónima (avenida Cataluña, 61, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para su factoría, en término municipal de El Burgo de Ebro, kilómetro 16,2, de la carretera de Castellón.

Características: Tensión, 10 KV. Longitud, 208 metros.

Presupuesto: 60.639 pesetas.

Procedencia de los materiales: nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1967. — El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom.

\* \* \*

Núm. 5.573

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, de abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S.A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Línea de alta tensión para "Factorías Esso", en Zaragoza.

Características: Tensión, 45 KV, doble circuito. Longitud, 3.953 metros.

Presupuesto: 3.759.048 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1967. El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom.

**SECCION SEXTA**

Núm. 5.566

**A T E A**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan:

Ordenanza de sanidad veterinaria.  
Padrón de beneficencia.

Atea, 26 de octubre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.499

**CALATAYUD**

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 31 de octubre último, el pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta para la instalación de calefacción a vapor en el grupo escolar "Ramón y Cajal", de esta ciudad, queda expuesto en la Secretaría general de esta Corporación por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Calatayud, 3 de noviembre de 1967.  
El Alcalde, Salvador Ibarra Franco.

Núm. 5.502

**CALATORAO**

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 15 de octubre, los pliegos de condiciones para las subastas del arriendo de la báscula municipal y pastos de la dehesa de "El Romeral", correspondiente al año 1968, a los efectos prevenidos en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, se expone al público durante ocho días, los que puedan ser examinados y formularse contra los mismos las reclamaciones pertinentes.

Calatorao, 3 de noviembre de 1967.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.497

**CODOS**

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, se anuncia nuevamente la subasta de madera, cuyo anuncio fue publicado en el "Boletín Oficial"

de la provincia número 213, de fecha 15 de septiembre, la cual tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan diez hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, continuando vigentes todas las condiciones del primer anuncio, a excepción del tipo de tasación, que ha sido rebajado al 20 por 100.

Codos, 3 de noviembre de 1967. — El Alcalde, Máximo Crespo.

Núm. 5.498

**CODOS**

Se hace público para general conocimiento, que el día en que se cumplan diez hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará nuevamente la subasta de pastos del monte "Dehesa de las Travesadas", consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, continuando vigentes todas las condiciones del pliego de condiciones que sirvió de base para la primera, a excepción de la fecha de entrada al monte, que ha sido fijada a partir de 1.º de diciembre del corriente año, hasta el 31 de marzo de 1968.

Codos, 3 de noviembre de 1967. — El Alcalde, Máximo Crespo.

Núm. 5.579

**E R L A**

Don Gabriel Ruiz Bernad solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de reparación maquinaria agrícola en la carretera comarcal Tudela-Ardisa, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Erla, 7 de noviembre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.540

**GELSA DE EBRO**

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado subastar la recaudación de los arbitrios municipales correspondientes a este Ayuntamiento, conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lo que se anuncia al público para oír reclamaciones durante el plazo de ocho días, según determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

De no presentarse reclamaciones podrán presentarse proposiciones a la citada subasta a partir de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta, de los días laborables, la cual tendrá lugar al día siguiente de los veintiocho, también hábiles, transcurridos desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el mentado "Boletín".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gelsa, 6 de noviembre de 1967. — El Alcalde, José Ascaso Pellón.

Núm. 5.509

**LA ALMUNIA DE DONA GODINA**

Don Arturo García Tobajas solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén suplementario de su tienda al detalle de venta de petróleo y drogas diversas, ubicado en la calle de Sayas, número 65.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia, 3 de noviembre de 1967. — El Alcalde, Fausto Moya.

Núm. 5.510

## LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Por don Vicente Izquierdo Alloza se ha solicitado autorización municipal para variar el emplazamiento de un trozo del camino real de "Epila a Almonacid de la Sierra", dentro del término municipal de éste de La Almunia y que afecta parcialmente a la finca de su propiedad llamada "Las Torres", variante que supone un aumento de longitud del camino de sobre cien metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente que se tramita al efecto está de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de treinta días hábiles, durante los que podrá ser examinado por quienes lo deseen y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes contra la concesión de la autorización solicitada.

La Almunia de Doña Godina, 25 de octubre de 1967. — El Alcalde, Fausto Moya.

Núm. 5.511

## LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Don Agustín López Arroyo solicita licencia municipal para el ejercicio de pensión y anexos a instalar en extramuros de esta villa, carretera de Madrid a Zaragoza, kilómetro 271.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia, 3 de noviembre de 1967. — El Alcalde, Fausto Moya.

Núm. 5.476

## MALPICA DE ARBA

Por haber quedado desiertas la primera y segunda subastas anunciadas por este Ayuntamiento para el arrendamiento de pastos del monte denominado "El Vedado", número 206 del

Catálogo, y previa conformidad del Distrito Forestal, se anuncia tercera subasta, rebajando el tipo en alza, que queda fijado en 29.120 pesetas anuales, y demás condiciones del anuncio figurado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 210, de 12 de septiembre pasado, quedando reducido el plazo de presentación de proposiciones a diez días hábiles, por aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Malpica de Arba, 2 de noviembre de 1967. — El Alcalde, Agustín Villa.

Núm. 5.553

## NOVILLAS

Habiendo solicitado don José Mendivil Salas la instalación y funcionamiento de molino de piensos particular en la calle de Almirante Cervera, sin número, se abre información pública por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Novillas, 7 de noviembre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.567

## PARACUELLOS DE JILOCA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paracuellos de Jiloca;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para construcción Casa Ayuntamiento y pavimentación subida a la iglesia, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Paracuellos de Jiloca, 7 de noviembre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.368

## TARAZONA

Por acuerdo municipal, y autorizadas por el Distrito Forestal de Zaragoza, se anuncian las subastas de los siguientes aprovechamientos:

1.705 pies de pino y abedul procedentes de operaciones selvícolas en Moncayo, cortados, apilados y a pie de pista, con un volumen de 65 metros cúbicos, 18 por 100 de corteza, tasación de pesetas 19.500 y precio índice de 24.375 pesetas.

564 pies de pino derribados por el viento en el mismo monte, cortados, apilados, y a pie de pista, con un volumen de 193 metros cúbicos, 18 por 100 de corteza, tasación de 145.180 pesetas y precio índice de 181.475 pesetas.

2.632 pies de haya del mismo monte, con 415 metros cúbicos de madera y 648 estéreos de leñas gruesas, 10 % de corteza, tasación de 151.730 pesetas y precio índice de 189.662 pesetas.

1.000 quintales métricos de espliego de los montes "El Cierzo" y "Valcardeira", conjuntamente, con tasación de pesetas 35.000. Al rematante de este aprovechamiento le será adjudicado el espliego del monte "Dehesa Carrera Cintruénigo", cifrado en 100 quintales métricos, por la cantidad de 3.000 pesetas.

50 quintales métricos de frambuesa silvestre de Moncayo, con tasación de pesetas 15.000.

Los plazos licitatorios serán de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Secretaría y horas de nueve a doce.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al último del plazo anterior, en esta Casa Consistorial, dando comienzo por las presentadas para la primera de las subastas nombradas y continuando con las siguientes por el mismo orden en que figuran.

Las fianzas provisionales serán del 5 por 100 sobre los tipos de licitación de las tres primeras y del 3 por 100 sobre los de las dos últimas, y las definitivas, del 10 por 100 y 6 por 100 de los precios de adjudicación respectivos, en el mismo orden.

El pago de los aprovechamientos se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a las notificaciones de adjudicaciones definitivas.

Caso de resultar desierta alguna de estas subastas tendrá lugar una segunda, con los mismos tipos de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles a contar de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquéllas, en el mismo lugar y hora.

Tarazona, 27 octubre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta ..... del monte ....., las acepta y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas; haciendo constar que el destino que ha de darse a estos productos (sólo para las subastas de madera) es el de .....

(Fecha y firma).

Núm. 5.369

TARAZONA

Por acuerdo municipal y debidamente autorizada, se anuncia subasta del aprovechamiento de 4.414 pies de chopo sitos en la "Dehesa Carrera Cintruénigo" y lugares denominados "Pradiel", "Glorieta" y "Repolo", con un volumen de 634.367 metros cúbicos, por el tipo de licitación en alza de 404.408 pesetas.

Durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de esta subasta, en esta Secretaría y horas de nueve a doce.

Dentro del plazo de diez días hábiles contados en la forma expresada, se admitirán, en la oficina y horas expresadas, las proposiciones acompañadas de documentos reglamentarios, entre los que habrá de figurar el resguardo de fianza provisional del 3 por 100 del tipo de licitación, que para el rematante será elevado al 6 por 100 del de adjudicación.

De existir reclamaciones contra este pliego de condiciones quedará suspendido el plazo licitatorio hasta que aquéllas sean resueltas por la Corporación, corriendo dicho plazo de no formularse ninguna.

Dentro de los diez días siguientes a la notificación de adjudicación definitiva deberá el rematante abonar el 50 % del remate; y el resto antes del 20 de diciembre próximo y, en todo caso, antes de la retirada de la madera. Ingresará también en el primer plazo citado la elevación de fianza y gastos complementarios de subasta.

De resultar desierta ésta, tendrá lugar una segunda, con el mismo tipo de licitación, una vez transcurridos cinco días hábiles a partir de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquélla, en los mismos lugar y hora.

Tarazona, 27 de octubre de 1967. — El Alcalde accidental, (ilegible).

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de 634.367 metros cúbicos de chopo del Ayuntamiento de Tarazona, las acepta y ofrece por tal aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma).

Núm. 5.501

TARAZONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Reglamento general de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, se hace saber a los aspirantes admitidos al concurso oposición para la provisión en propiedad de una vacante de jardinero de la Brigada Obrera municipal, de esta plantilla, que deberán presentarse en la Casa Consistorial, a realizar las pruebas, a las once horas del primer día hábil, transcurridos quince días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 3 de noviembre de 1967. El Alcalde accidental, Fernando Calavia.

Núm. 5.532

TARAZONA

Habiendo solicitado don Pedro Marqués Jimeno la devolución de 7.776 pesetas, depositadas como fianza por un aprovechamiento de pastos en el monte "La Luesa", se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, admitiéndose reclamaciones durante quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 7 de noviembre de 1967. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.559

TARAZONA

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 del actual, acordó aprobar el Reglamento del Cuerpo de la Policía Municipal de esta plantilla.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de quince días pueden formularse reclamaciones.

Tarazona, 8 de noviembre de 1967. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.558

TARAZONA

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 del actual, acordó aprobar la Ordenanza local de sanidad veterinaria.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de quince días pueden formularse reclamaciones.

Tarazona, 8 de noviembre de 1967. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.570

UTEBO

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a subasta pública la construcción de un almacén municipal bajo el tipo de 314.400 pesetas a la baja.

Contra el pliego de condiciones podrán formularse reclamaciones durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia en esta Secretaría y horas de oficina.

El plazo de licitación será de veinte días hábiles contados de la misma forma, en igual oficina y horas.

La fianza provisional será el 3 % del tipo de licitación, y la definitiva, del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

El día hábil siguiente al último del plazo licitatorio, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos.

Utebo, 8 de noviembre de 1967. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años, estado ..... vecindad ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico

administrativas, se compromete a ejecutar las obras de construcción del almacén municipal, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) ..... pesetas; o bien ofrece la rebaja en el tipo de licitación de ..... pesetas. Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma).

Núm. 5.534

VILLANUEVA DE HUERVA

Habiendo sido modificada por orden superior la Ordenanza de sanidad veterinaria, queda nuevamente expuesta al público por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones.

Villanueva de Huerva, 6 de noviembre de 1967. — El Alcalde, Francisco Navarro,

Núm. 5.557

ZUERA

Solicitada por don Ricardo Lahoz, don Jesús Lavilla, Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos y don Silvestre Angoy, la fianza definitiva que depositaron en las Arcas municipales, como licitadores de la subasta de pastos y colmenas, se pone en conocimiento del público para que en caso de reclamación puedan hacerlo durante el plazo de quince días, que empezará a contar desde el siguiente al en que sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal y horas de oficina, tal y como se ordena en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Zuera, 9 de noviembre de 1967. — El Alcalde, R. Gonzalvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.536

EJEA DE LOS CABALLEROS

Requisitoria

Por la presente, que se expide en mérito de lo ordenado por la Superioridad en diligencias preparatorias núm. 2 de 1967, contra Gilberto Guinda Cortés, mayor de edad, casado, conductor, natural de Uncastillo y cuya última residencia la tuvo en Sádaba, hoy en ignorado paradero, por la presente se le cita y llama para que inmediatamente comparezca ante este Juzgado a fin de constituirse en prisión como comprendido en el número 3 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y para cumplimiento de la pena de arresto, a que fue condenado.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y Policía judicial procedan a la captura del mismo e ingreso en prisión a disposición de la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Ejea de los Caballeros, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.576

SINDICATO DE RIEGOS DE CAULOR, DE URREA, PLASENCIA Y BARDALLUR

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II, artículo 4, de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria a todos los usuarios para el día 3 de diciembre próximo, a las quince horas, en la Casa Consistorial, con el siguiente orden:

1.º Examen y aprobación de la cuenta del Sindicato del año actual.

2.º Discusión y aprobación del presupuesto para 1968.

3.º Designación de los nuevos Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse mayoría absoluta se celebrará la reunión en segunda convocatoria media hora más tarde, en el mismo local, adoptándose acuerdos, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Plasencia de Jalón, 9 de noviembre de 1967. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 5.538

REGION AEREA PIRENAICA

Servicio de Obras Militares

Mesa de contratación

Se convoca concurso público para la contratación de "adquisición e instalación grupo electrógeno en la Base Aérea de Zaragoza", por un importe de 1.861.570 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de Junta Económica de este Servicio (calle de Mefisto, 2, segundo, Zaragoza), en los días hábiles de oficina y en horas de nueve a catorce y media.

El acto del concurso tendrá lugar en la citada dependencia, a las doce horas, una vez transcurridos veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado ("Boletín Oficial del Estado" número 97 de 1965, asciende a la cantidad de 37.232 pesetas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1967.— El Comandante Secretario de la Junta Económica, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de esta se solicitarán las suscripciones